

Real Academia de Bellas Artes
y Ciencias Históricas de Toledo.

Nueva luz sobre la familia del insigne poeta toledano
BALTASAR ELISIO DE MEDINILLA
y particular sobre su muerte y matador.

A mi ilustrado amigo D. Francisco de Borja San Román.

Mas ya las santas musas apercibe
Aquel muerto, que en mi memoria vive,
Y siempre vivirá, con dolor tanto,
Que me deshace el alma en tierno llanto;
Elisio Medinilla.

A quien las verdes selvas lastimadas
Diciendo están por una y otra orilla:
"Aquí por estas peñas enramadas
Cantó la *Concepción* en alto estilo...

(LOPE DE VEGA: *Laurel de Apolo.*)

De todos los personajes que ilustran la ciudad de Toledo, pocos habrá más importantes, y ninguno seguramente tan simpático como el famoso poeta Baltasar Elisio de Medinilla. Su noble prosapia, su cultísimo ingenio, su inspiración saturada de un hondo sentir de la belleza, su capacidad para todo clase de estudios, su condición amable, su amor entusiasta por la patria, su fe robusta, su vida inmaculada, su íntima amistad con Lope de Vega y otros insignes literatos, unido todo ello a la melancólica aureola que circunda el fin de su existencia, segada en la flor de la edad por mano alevosa, son ciertamente cualidades que agrandan sobre manera su figura y la dan un poder mágico para atraer con fuerza irresistible la admiración y el afecto de cuantos la contemplan. Sólo ha faltado para que su fama corriera parejas con la de los más grandes ingenios nacionales, o el que una mano experta

hubiera coleccionado sus escritos y los pusiera a disposición del público, o el que un historiador diligente y artista al mismo tiempo hubiera trazado su verdadera semblanza. No me propongo yo hacerla en este artículo, porque requiere obra de más amplitud y de más largas investigaciones. Lo que intento es tan sólo dar a conocer algunos datos nuevos sobre su familia, y, principalmente, sacar a la pública luz una *Relación* preciosa, y por completo desconocida, acerca de su muerte lamentable.

Aunque siempre fué y es mi propósito de no ocupar la atención del público sino con noticias nuevas, o que al menos aclaren o modifiquen los hechos ya conocidos, sin embargo, como es lógico, para que no resulte mi discurso descarnado y sin trabazón, enlazaré los datos que he descubierto con aquellas noticias sabidas que sean necesarias para su orden, claridad e inteligencia.

I

El linaje de los Medinilla, dice el P. Jerónimo de Castro y Castillo, es muy noble y antiguo (1). Lope de Vega cantó al héroe de quien recibió esta familia su grandeza y la sabía de su hidalguía, diciendo de esta manera:

Bocos umbrosa, valle que ennoblece
Medina de Pumar, ilustre villa,
De limpia sangre a la conquista ofrece
A Rodrigo Fernández Medinilla,
Cuya virtud magnánima merece
En el dorado trono eterna silla
De aquellos nueve de la antigua fama,
Pues a su lado el Décimo le llama. (2)

Baltasar Elisio de Medinilla, por cuya cuenta corrió el dirigir la impresión de esta obra de su amigo, debió ser quien puso al margen de la octava preinserta la siguiente ilustración: *La familia de los Medinilla noble y antigua, en quien estuvo por muchos*

(1) *Historia de los Reyes Godos.... hasta los Reyes Católicos*, por Julián del Castillo: *Proseguida hasta Felipe IV, con noticia de muchas familias ilustres*, por el P. Jerónimo.... Trinitario, su hijo.—Madrid. Por Luis Sánchez, 1624, página 485.

(2) *La Jerusalén conquistada*, libro XVII, folio 425 de la edición de Madrid, año 1609.

años el oficio de *Balletero Mayor de los Reyes de Castilla*. Traen por armas un Castillo de oro en campo de sangre: diósele el Rey D. Alfonso en el cerco de Algeciras, y privilegio para que todos sus criados, de cualquier género, no pechasen, con otras mercedes.»

Esta familia brilló bastante en el siglo XVI (1); y concretándonos a los próximos ascendientes de nuestro poeta, sabemos que eran de los más principales y esclarecidos de la imperial ciudad de Toledo. Sus abuelos paternos fueron, D. Baltasar de Medinilla, Jurado y Regidor perpetuo de dicha ciudad, oficios enagenados de la corona, que sólo poseían personas principales, y D.^a Francisca Suárez. Los maternos, D. Jerónimo Barba y D.^a Estefanía de Rentería. Sus padres se llamaron D. Alonso de Medinilla y D.^a Ana Arrieta Barroso. El enlace matrimonial de estos dos señores debió verificarse en la Cuaresma del año 1584. Por eso sin duda hubieron de diferir el recibir la bendición nupcial para más adelante.

En el libro 1.^o de la parroquia de San Justo y Pástor se registra la partida de esta ceremonia, y es del tenor siguiente: «En doze de nobiembre de mil y quinientos y ochenta y quatro años belé a los señores baltasar de medina y doña estefania de rrenteria; y al señor al.^o (Alonso) de medina y a doñana (Doña Aña) arrieta: fueron padrinos el s. ju.^o de Robles y la s.^a doña ana maria, su mujer, todos parrochianos desta yglesia de S. Santiuste.

Joannes de Setien» (2).

El primer fruto de este matrimonio que había de perpetuar

(1) A más de bastantes sujetos notables que vivieron en la imperial ciudad; el P. Jerónimo Castro del Castillo dice que en su tiempo la ilustraron el Licenciado Jerónimo de Medinilla, que, entre otros cargos, fué Oidor del Consejo Supremo de Ordenes, y su hijo Jerónimo Antonio de Medinilla, Caballerizo del Rey. (OBRA y lugar citados.)

Pedro Medina Medinilla brilló como insigne poeta, y fué íntimo amigo de Lope de Vega.

(2) Memoria de los velados y desposados. Año 1570-1586.

Esta Memoria se halla en medio del Libro 1.^o de difuntos de dicha parroquia, que empieza en el año 1544 y sigue hasta el de 1586. Aquí se inserta dicha Memoria. Luego trae nota de algunos desposados y velados de 1570 a 1571. A continuación Memoria de Misas. Pasa después a poner partidas de difuntos, fallecidos desde Noviembre de 1577 a 1579. Y desde aquí prosigue con las de los fallecidos en 1587. He querido notar esta mezcolanza de materias por si algún curioso tuviere que consultar este Libro.

con honra las glorias y grandezas de las familias de los Madinillas y Renterías, fué nuestro famoso poeta, nacido el día 28 de Junio, según muy razonable conjetura de D. Antonio Martín Gamero (1), y bautizado en la fecha que reza el documento que se pone a continuación: «En quatro de Julio de mill y quinientos y ochenta y cinco años se baptizó baltasar, hijo del señor alonso de medina y de doña ana arrieta varroso. fue su padrino el s. licenciado Rades de andrada, administrador del colegio de doncellas de siliceo. fue amonestado del parentesco espiritual. baptizele yo

El D.^{or} Sebastian de Segura (2).

Otros dos ilustres vástagos, brotaron cual graciosos renuevos del árbol frondoso de los Medinillas y Arrietas, y fueron dos niñas. La primera de ellas, llamada Gracia, estuvo a peligro de muerte apenas nacida, por lo que se la administró el agua de socorro. No sabemos cuánto tiempo trascurriría desde esta fecha hasta que mejoró; por cuya razón no se puede señalar con toda precisión el día de su nacimiento. Es lo cierto, que el día 24 de Noviembre de 1586 se la impuso el santo óleo y sagrado crisma, como puede verse por esta partida del Libro de bautizados en la parroquia de San Justo y Pástor: «En veynte y quatro dias del mes de noviembre de mill y quinientos y ochenta y seis años recibió el santo oleo y crisma, gracia, hija de alonso de medina y de doña ana arrieta varroso, su mujer, la qual estaba baptizada en casa, por pelgro q̄ tubo, y la baptizó Joanes de Setien, teniente cura desta iglesia de S. santiuste. fue su padrino de baptimo el jurado baltasar de medina, su aguelo, y fue compadre de los exorcismos el Regidor fran.^{co} de medina, su tio.

El D.^{or} Sebastian de seg.^{ra} (3).

La segunda, cuyo nombre era Estefanía, recibió las aguas regeneradoras del bautismo el día y año que nos dirá el documento que aquí nos place insertar. Dice así: «En beinte y cinco dias del mes de enero de mill y quís. y ochenta y nueve añ. Baptizé

(1) *Los Cigarrales de Toledo*, página 168.

(2) *Libro 3.^o de los bautizados en la Parroquia de San Justo y Pástor*. Año 1577-1585, folio 57.

(3) *Libro 3.^o*, folio 65 vuelto.

yo el doctor Sebastian de segura, Cura propio, a estefania, hija de Alonso de medinilla y de doñana (doña Aña) barroso. fue su compadre el Regidor fran.^{co} de medina y doña fran.^{ca} de samaniego.—ts.— Don manrique de Guzman, y baltasar de medina, y fran.^{co} bap.^{ta}, sacristan; y fue amonestado el parentesco espiritual.

El D.^{or} Sebastian de Seg.^{ra} » (1).

Aquí es preciso notar un pequeño detalle, pero que, no obstante su insignificancia, nos dar a conocer una vez más la preponderancia que gozaba en Toledo Alonso de Medinilla, y es, que el Párroco de San Justo y Pástor, por deferencia a su nobleza, bautizó todos sus hijos, por sí propio, siendo así que para los de otras personas, de cualquier clase y condición que fuesen, comisionaba a su Teniente, Joan de Setien, conforme puede cerciorarse el curioso que quiera por los Libros de bautizados en dicha parroquia.

La arraigada fe y loables costumbres de D. Alonso y de su esposa, son bien manifiestas, particularmente su devoción para con el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima; además, que si es verdad lo que dice Fr. Luis de León, que los hijos son espejos donde resplandece y se manifiesta la fisonomía moral de sus padres (2), claro testimonio tenemos de las virtudes de estos señores en su virtuosa descendencia.

Pocos años gozó D. Alonso de Medinilla el cariño y amor de su amada esposa e hijos. En el Libro 3.^o de los difuntos de la Parroquia mencionada, hállase una nota, concebida en el laconismo de tales documentos (que contrasta sobre manera con la redundancia laberíntica de escrituras notariales de entonces), que dice así: «En veinte y cinco de Junio de mill y quinientos y noventa años murió al.^o de medinilla, rrecibió los sacramentos. enterróse en la boveda de su capilla. dio dos reales» (3).

De su joven y afligida esposa tenemos algunos otros ligeros detalles de su vida, que juzgamos conveniente insertarlos en estos apuntes, a fin de que puedan servir para que investigador más

(1) *Libro 4.^o, 1587 a 1603, folio 15 vuelto.*

(2) *Carta Prólogo a su edición de las Obras de Santa Teresa de Jesús.*

(3) *Comprende el Libro desde 1588 a 1606. Folio 37.*

diligente, con otros que descubra, dé contextura y hermosa trabazón a estos descarnados documentos.

Sabido es que D. Baltasar de Medinilla fundó una Memoria piadosa en la capilla de la Esperanza de la Parroquia de San Justo y Pástor. En ella establece: «*Vna fiesta de la Concepcion con sermon, y cubrir su sepultura; y por todos los sanctos, vna vigilia y vna misa cantada*» (1). Los primeros años que siguieron a la muerte del fundador de esta Memoria, no se cumplieron las cargas, a causa de que había cuentas sobre la hacienda de don Baltasar, conforme se anota en el libro parroquial (2). El año de 1593, 6 de Noviembre, el Visitador de la Parroquia, al enterarse del estado de aquella fundación, mandó comparecer a D.^a Ana Arrieta, para que diera razón de por qué no se cumplía la voluntad de su suegro, y esta señora dijo, que al morir D. Baltasar no quedaron bienes para poder hacerlo, a causa de que fué embargada su hacienda por la justicia. Sus declaraciones fueron confirmadas por el Doctor Sebastián de Segura, Párroco de San Justo y Pástor, y por Gaspar López. Prometió D.^a Ana que, en habiendo hacienda de su suegro libre del embargo que aun pesaba sobre ella, cumpliría su piadosa Memoria (3). Hízolo así, en efecto, según se comprueba por documentos posteriores a esta fecha (4).

Otra noticia hallo relativa a esta señora, y es, que en 12 de octubre de 1606 otorgó su testamento (5). En qué fecha se terminaron sus días y conmutó la vida mortal por la imperecedera, lo ignoro. Lo que no me cabe duda, es que en 1620 ya había dejado de existir (6). Dios que la arrebató a su esposo en los días de su

(1) *Libro de Memorias piadosas de la Parroquia de San Justo y Pástor*, que se halla en el Archivo Diocesano. Folio 78.

(2) *Libro de Memorias*, que se halla en el Archivo de San Justo y Pástor, folio 32.

(3) Libro y folio antes citados.

(4) *Libro de Capellanías y Memorias de la Parroquia de San Justo y Pástor*, existente en el Archivo Diocesano, folio 78.

(5) *Boletín de la Sociedad Arqueológica de Toledo*, número 3.^o del Año I. El articulista no tuvo la advertencia de señalar el notario ante quien se hizo.

(6) Es prueba de esto manifiesta el ver que intervienen sus hijas en el juicio criminal contra el asesino de Baltasar; y ella no.

En 1629, el día 4 de septiembre, Lope de Bustamante dió un Poder a López de Castañeda, para que, por vía de paz o de justicia, arreglase la cuestión que iba a tener con sus sobrinas D.^a Estefanía y D.^a Gracia de Rentería, sobre la Capellanía fundada en San Justo y Pástor. (Registro de Damián Rodríguez, notario de

felicidad, y la pidió el sacrificio de que se desprendiera de sus dos hijas, no quiso que gustase el amargo cáliz de ver a su idolatrado hijo muerto por sanguinaria espada.

Por lo que atañe a sus dos hijas, ambas, como acabo de indicar, a pesar de su brillante fortuna, siguiendo el divino llamamiento, despreciaron lo caduco del mundo y abrazaron la vida religiosa en el convento de Santa Ursula, en la ciudad de Toledo, de la Orden de San Agustín. D.^a Estefanía pronunció sus votos solemnes el día 2 de julio del año 1605. La partida de este acto se halla concebida en los siguientes términos: «yo doña estefania suarez, hija de Alonso de medinilla y de doña ana de arrieta, su legitima muger, hago profesion, y prometo obediencia a dios todo poderoso y a la bienaventurada Virgen s.^{ta} m.^a, su madre, y a nro. padre sant. agustin, y a vos el mui R.^{do} p.^e fr. p.^o çuaço, vicario deste monast.^o de s.^{ta} vrsula de toledo, en nombre de nro. p.^e R.^{mo} general, el p.^e fr. hipolito de Rauena y a sus sucesores. de viuir sin propio y en castidad hasta la muerte, sigun la Regla de nro. p.^e S. agustin, como en ella se contiene. en fe de lo qual firmé ésta de mi nombre oy a 2 de Julio, año de 1605.

fray Pedro de Çuaço Vic.^o.—doña estefania suarez.» (1)

La profesión de su hermana Gracia no se registra en el libro citado; mas es la razón porque está falto de muchas hojas. Figura, sin embargo, en otro del mismo convento, cuyo título es *Libro de consultas*, en el que firma como Subpriora por los años 1650 y 1651 (2).

Mas adelante las veremos intervenir en la acción criminal seguida contra el matador de su hermano. Hecha esta imperfecta reseñade la familia del insigne poeta, ocupémonos de él.

Oliás, folio 212. Archivo de Protocolos de Toledo). Este documento nos cerciora una vez más de que ya no vivía D.^a Ana, pues siendo la llamada *nominatín* al patronato de la Capilla fundada por sus tíos, con ella se hubiera tenido que entender Lope de Bustamante.

He registrado las partidas de defuución de la mencionada Parroquia, y no he visto hasta 1629 la de D.^a Ana. ¿Se enterraría en Santa Ursula, donde eran religiosas sus hijas?

(1) *Libro de profesiones*, 1520-1667. Folio 47. A la vuelta del mismo folio se encuentra un Acta notarial de Francisco Rodríguez de la Vega, en que da fe de la profesión.

(2) Este Libro también está incompleto. Da principio con el folio 10. En el 11 aparece la primera firma de D.^a Gracia de Rentería.

II

La vida de Baltasar Elisio de Medinilla no es ignorada de los eruditos. Por eso me contentaré con indicar a la ligera los rasgos más salientes de ella, con el fin de llegar cuanto antes al punto principal de este trabajo.

Herederero de un pingüe patrimonio, consistente principalmente en un vínculo fundado por su abuelo paterno sobre fincas en Ollas y Magán, y otro pequeño sobre tierras en Lillo, que le dejó D.^a Brígida Suárez de Cabrera (1), y ennoblecido con sangre hidalga, no juzgó como otros muchos de su condición, que piensan no haber nacido el hombre sino para vegetar y para la diversión y el placer. Consideró que el hombre tiene señalada por Dios una alta misión sobre la tierra, la de ennoblecere y perfeccionar su voluntad con la virtud, e ilustrar y esclarecer su entendimiento con los resplandores de la verdad y de la ciencia, y se aplicó con todas veras a conseguir una y otra. El ilustre canónigo D. Tomás Tamayo de Vargas, uno de sus más íntimos amigos, nos atestigua que la vida de Medinilla *era püsima* (2). Un solo rasgo de su piedad nos dará una prueba bien fehaciente; tenía tan infiltrada en su pecho la devoción a la Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepción, que gran parte de sus mejores años los gastó en ensalzarla, como se ve por su Poema y por otras muchas poesías, y he notado que cuando en sus escritos hacía memoria de ella, suspendiendo el hilo del discurso, prorrumplía en esta afectuosa exclamación: *Alabada sea para siempre* (3).

Por lo que respecta a su intenso amor al saber, tenemos el claro y elocuente testimonio de sus escritos, que hablan muy alto en su favor. Conoció perfectamente la lengua latina, y en ella nos ha dejado elegantes poesías, unas impresas y otras inéditas. En el ancho campo de la historia cosechó su diligencia copiosa mies. Así confiesa el ya citado D. Tomás Tamayo de Vargas, que lo

(1) D. Antonio Martín Gamero, *Los Cigarrales de Toledo*, página 167.

(2) *Diego García de Paredes*: Razón de las ayudas para este asunto.

(3) Véase la carta-Réplica al P. Jacinto Colmenares. Manuscrito 4.266 de la Biblioteca Nacional, folio 79 y siguientes.

mejor de su erudita obra sobre García de Paredes era debido a los desvelos de Medinilla. Cultivó también la Filosofía y Teología. Y da muestra de poseer no escasos conocimientos en esta última, en su Catálogo de Santos Padres y Teólogos que defendían la Concepción sin mancha de la Virgen (1) y su Carta-Réplica al Padre Jacinto Colmenares. La ciencia que hoy llamamos *Economía social*, no fué igualmente ajena a su ingenio, de cuya materia escribió el trabajo intitulado: *Discurso del remedio de las cosas de Toledo*. Pero en lo que principalmente sobresalió fué en la poesía castellana, rayando a la altura de los más grandes y celebrados poetas de aquella época, siendo comunmente alabado por ellos, particularmente por el Fénix de los ingenios. Hubo éste de conocerle en la imperial ciudad hacia el año de 1603, y tanto se prendó de él, que puede dudarse si tuvo persona más de su intimidad. Dedicóle algunas de sus Comedias, le pidió Elogios para libros suyos, le escribió efusivas y regaladas Epístolas, le dió encargo de que dirigiera la impresión de su famoso poema *La Jerusalem conquistada*, y sobre todo le lloró con irrestañable fuente de sinceras lágrimas (2).

Otros muchos literatos se honraron igualmente de mantener con él estrecha amistad. Con ellos compartía Medinilla las horas de ocio en los entonces hermosos Cigarrales toledanos, particularmente en el Buena-Vista, posesión del gran Mecenas de Cervantes el Cardenal D. Bernardo de Rojas y Sandoval, disputando en amenas y animadas conversaciones sobre la belleza y acerca del modo de realizarla en las artes.

Los principales frutos de la inteligencia y numen de Medinilla (aparte de algunos ya insinuados), son *La Limpia Concepción de Nuestra Señora*, poema dividido en cinco libros, y que consta de

(1) Hállase al fin de su poema de *La Limpia Concepción*.

(2) No tan sólo hizo Lope de Vega el aprecio de sus talentos que acabamos de ver, sino que también (y es muy de notar) le tuvo por su auxiliador y refugio en puntos de erudición. Así se lo echa en cara al mismo Lope el Maestro Pedro de Torres Ramila, en la virulenta diatriba que le dirigió, intitulada *Spongia*. Dícele de este modo: "Doloris quotidie nos intercipis modis, cum aliqua se offert occasio eruditi Medinillæ, et insignis Cejudo auxilium sposcere. Quod si respondere ignoras, ut cætera quæ studio comparari solent, liceat accire Medinillam, et Cejudo interesse, ut hæc tibi valeant interpretari, et spicula nostra retorquere." (*Obras de Lope de Vega. Nueva Biografía*, por D. Cayetano Alberto de la Barrera, tomo I, páginas 302 y 303. Madrid 1890.

quinientas octavas reales, en el cual trabajó durante cinco años (1); *Descripción de Buena-Vista*, dedicada al Cardenal D. Bernardo de Rojas; *Versos a lo divino*, que es una colección de poesías compuestas por él en honor de la Virgen y de muchos Santos (2), y *Diálogos sobre las teorías literarias de Lope de Vega y otros ingenios*, que son el Ldo. Jerónimo Cevallos, D. Tomás Tamayo de Vargas, D. Francisco de Rojas y Guzmán y D. Francisco de Céspedes, nieto del Brocense y Secretario del Cardenal Rojas y Sandoval (3). En las Justas literarias celebradas en Toledo, año 1612, con motivo de la beatificación de San Ignacio de Loyola, presentó una Canción, que obtuvo el premio, y fué encargado de escribir la Sentencia de los trabajos. Con otra hermosa Canción concurrió al Certamen celebrado en 1614 por el fausto acontecimiento de haber sido elevada al honor de los altares la Mística Doctora Santa Teresa de Jesús, y fué laureada con el primer premio, distinguiéndole además los jueces con encargarle de escribir la *Introducción* al Certamen y la *Sentencia* de las piezas literarias presentadas (4).

Tales son los hechos más culminantes y los frutos del malogrado ingenio de Baltasar Elisio de Medinilla.

Cargado estaba de inmarcesibles laureles y su corazón lleno de nobles y levantadas aspiraciones, cuando hé aquí que al anochecer de un día de Agosto, una cruel y sanguinaria mano le atravesó el pecho con acerada espada. La ciudad de Toledo se llenó de amarga tristeza, y cubriéronse sus calles de negro luto por la muerte infeliz de su idolatrado poeta, que era el más grande ingenio que encerraban por entonces sus muros. Sus amigos le lloraron con profundo dolor, y particularmente los poetas, quienes lamentaron en sentidas Elegías su aciago fin. Embargados por el sentimiento, no cayeron en cuenta de escribir para las generaciones futuras una relación detallada del suceso, que tanto las había de interesar por razón de la gran valía del personaje.

Por este descuido, la trágica muerte de Medinilla quedó envuelta en un misterioso velo, sabiéndose únicamente que había sido muer-

(1) Se hicieron dos ediciones en Madrid, años 1617 y 1618.

(2) Manuscrito 3.954 de la Bibl. Nacional.

(3) En el Ms. 4.266, fol. 94 y siguientes.

(4) Se publicó un ligero extracto de este Certamen en la Revista: *Toledo*, año I, 1889.

to por mano airada. Aprovechándose de tal obscuridad uno de tantos escritores a quienes estorba la documentación para escribir la historia, fantaseó varias patrañas acerca del suceso, las cuales desvaneció completamente D. Antonio Martín Gamero. Este mismo escritor fué el único que logró levantar un tanto el velo que envolvía el suceso de que venimos tratando. Averiguó que un tal D. Jerónimo (1) de Andrada y Ribadeneira, señor de Olias, debió ser quien puso fin a la preciosa existencia del insigne poeta toledano, lo cual colegía de una escritura otorgada por el mismo D. Jerónimo en Olias, a 12 de Octubre de 1629, ante el escribano García Osorio de Aguilera, por la que, *como principal cómplice de la muerte de Baltasar Elisio de Medinilla*, fundaba una capellanía a favor de su alma, dotándola con 1.000 ducados de capital y 50 de renta anual, obligándose además a estar desterrado de Toledo cuatro años (habiendo sufrido antes nueve de arrestos y persecuciones), a condición todo ello de que las hermanas del poeta (de las cuales antes se habló), se apartaran, como lo hicieron, del juicio criminal que le seguían (1). Todo esto era muy razonable conjetura; pero cuántas sombras no quedaban todavía. Se ignoraba en qué día, hora, con qué circunstancias, y por qué motivos, y en qué lugar se perpetró el crimen.

Un hallazgo feliz, que tuve la fortuna de hacer en Agosto de este mismo año, ha venido a revelarnos todo esto, y ha dado fundamento para otras investigaciones sobre el asunto. Las Carmelitas Descalzas de Santa Ana, de Madrid, poseen un manuscrito que contiene 35 Cartas autógrafas de la Madre Juana de Jesús María, Carmelita Descalza en Toledo, dirigidas todas ellas a la Madre Beatriz de Jesús, sobrina carnal de Santa Teresa, residente entonces en Madrid, y en la 29, después de otras noticias familiares, la dice así:

«Basta esto por aora, porq le quiero cōtar a V. R.^a vna desgracia q. aconteçio el domingo en la noche, en casa de don Martín, n̄ro beçino, despues de otras muchas en q. estaban metidos p^e e

(1) Le llama D. Jerónimo *Martín*, pero este último nombre era el de su padre, y no consta en ninguno de los cinco documentos que adelante se alegan que él también le llevase.

(1) *Los Cigarrales de Toledo*, página 169, y *Biografía de Lope de Vega*, por D. Cayetano de la Barrera, página 148, edición de Madrid de 1890.

hijo, de q. les avian achacado dos muertes, i entramos andaban retraidos fuera de casa vn año a casi. el don jeronimo ia se acornará V. R.^a el odio q. tiene con su her.^{na} por aberle dado a ella el maiorezgo (sic): es de manera, q. açe grandes diligencias por matarla. i con este fin entra por los tejados a desora, i por la puerta lo mismo. Ora el domingo fue con este fin al nocheçer, i alló allá vn gran amigo que tenía; todos en vn corredor. fué a buscar a la doña inés su her.^{na}, i la m.^e asióse dél, porq traía la espada desebainada debajo de la capa. el amigo empeçole a poner en raçon pa detenerle, i sin más mirar, métele la spada por el cuerpo, i déjale allí. era vn idalgo mui bien quisto, y gran poeta, q. pa la fiesta de n^{ra}. M.^e Sta. iço muchas cosas. llamábase Medinilla. considere V. R.^a a las pobres m.^e i hijas (1) con vn muerto en su casa, i q. en todo t.^o no tenían quie las socorriese en sus trabajos, sino el aberles dios dado este lan grande, i ser ellas solas lestigos de su hijo i her.^{no}. I el don martin salió de vna ilesia pa ir a san p.^o martir, i en la propia ilesia le a prendido el corregidor. está todo t.^o alborotado, y las pobres señoras como se puede entender. V. R.^a las encomiende a dios, q. con no sé cuantas guardas están en su casa. Al muchacho no le an prendido asta ora.»

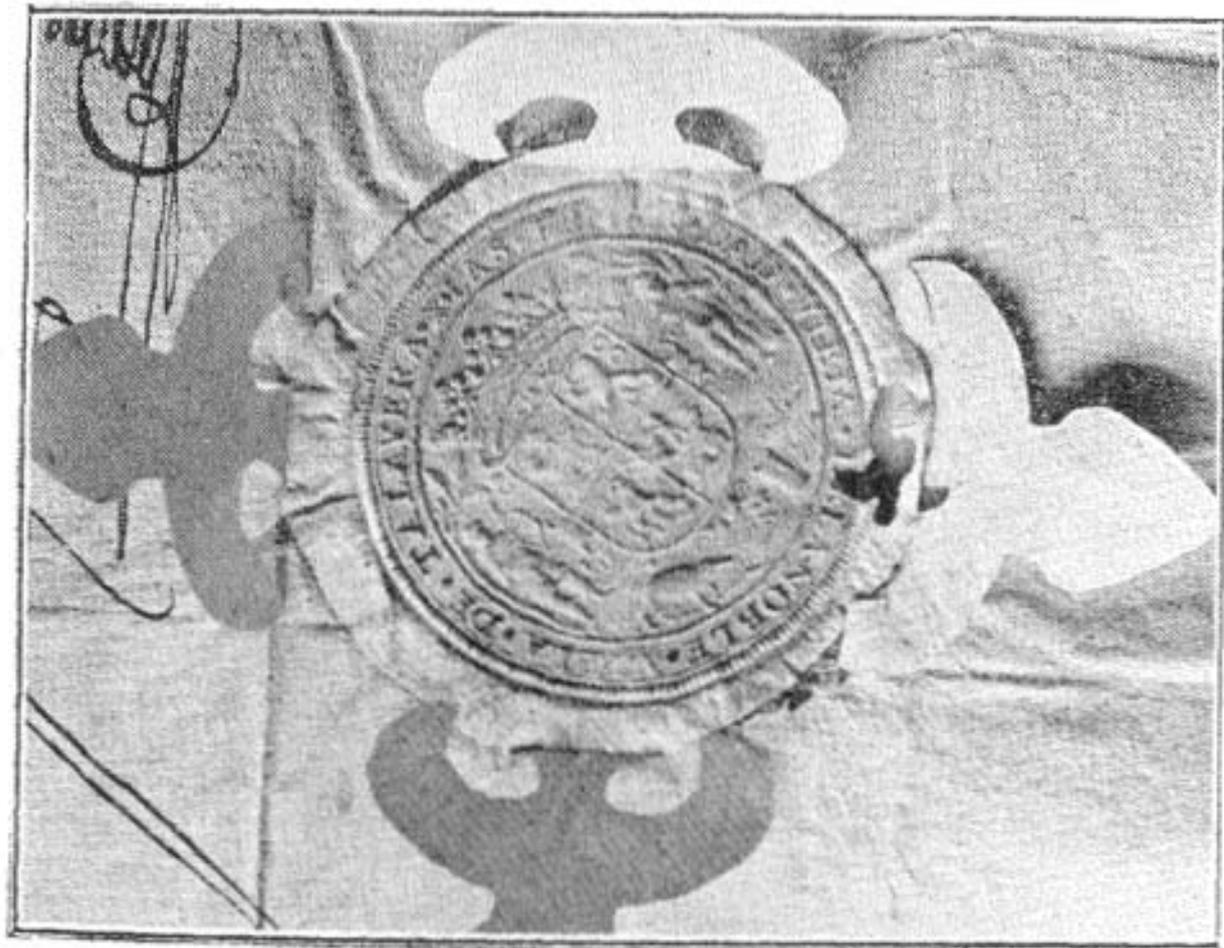
Hasta aquí la relación de la Madre Juana de Jesús María. Es concisa, sí, mas encierra muchos y muy preciosos detalles. Sobre todo es grandemente de notar aquel decirnos, que Medinilla era *muy bien quisto, y que todo Toledo estaba alborotado por su muerte*; lo cual, unido a las noticias que nos dan otros autores, viene a revelarnos la universal simpatía que gozaba en toda la ciudad.

El grande crédito que merece esta narración, salta a la vista de cualquiera que atentamente la meditare. Desde luego debe tenerse por inegable lo que nos dice acerca de la hora, el día, la casa y el autor del crimen. Lo único que podrá ponerse en tela de juicio son los motivos que impulsaron a D. Jerónimo a cometerle. Y digo esto, porque D. Antonio Martín Gamero señala como causa *disensiones relativas a la elección de cargos municipales* (2).

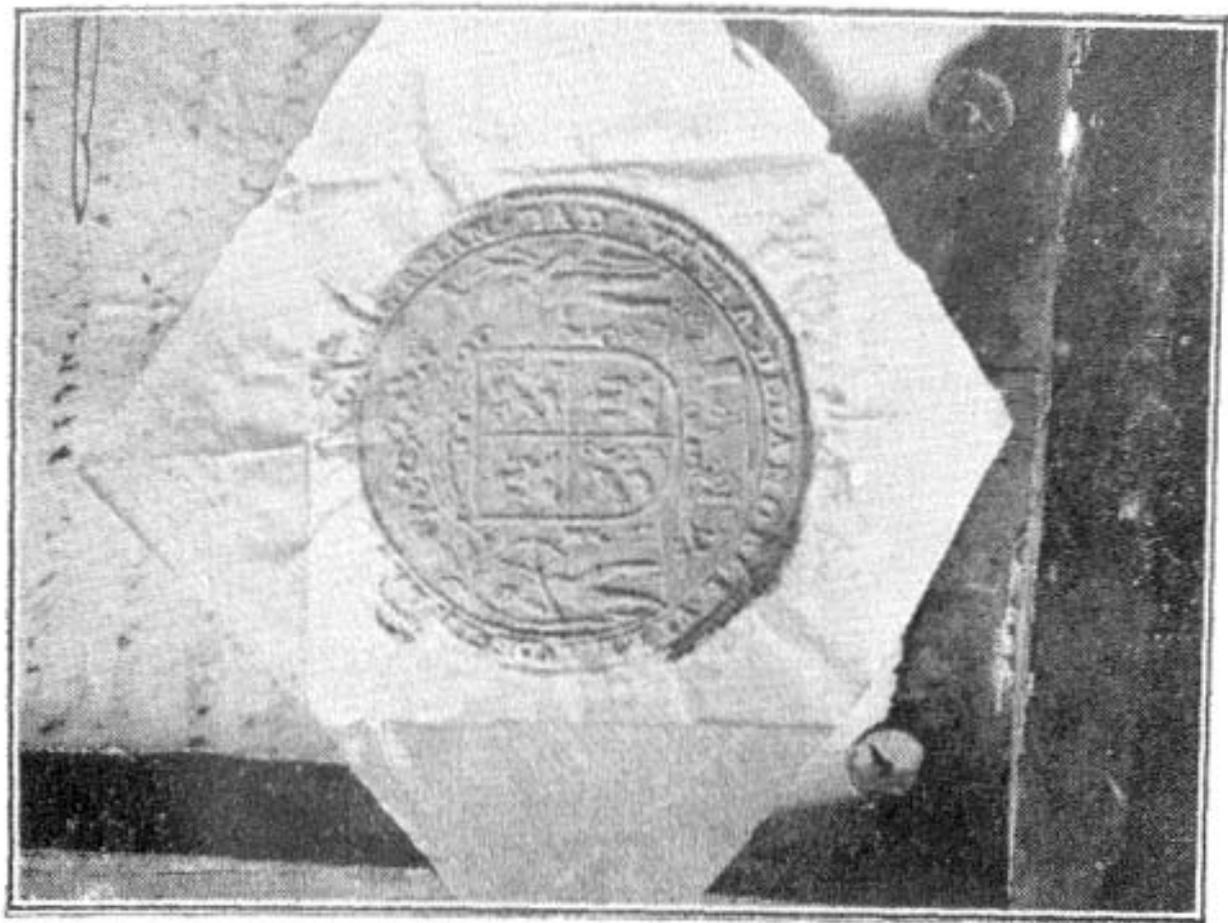
(1) El autógrafo dice claramente *hijas*, lo cual está conforme con los documentos, por los cuales sabemos que tenían cuatro hijas D. Martín de Andrada y su esposa D.^a Jerónima Manrique y Navarra.

(2) Este detalle no le indica ni en los *Cigarrales* de Toledo, donde se ocupa ex profeso de la cuestión, ni en su *Historia de Toledo*; mas se le hubo de comunicar a D. Joaquín María Alba, para el estudio que preparaba sobre Medinilla

Núm. 1



Núm. 2.



Ñellos de plata de la Santa Hermandad de Tafavera.

Pero esta es una mera hipótesis suya, porque de haber tenido documentos confirmantes, es indudable que los exhibiera, y más tratando con tanto empeño de aclarar este punto oscuro de la vida del poeta toledano, lo cual no hace, ni indica siquiera su existencia, señal inequívoca de que no los conocía.

A más de ser mera hipótesis, es infundada, como se comprueba por estas observaciones. Escribe la Madre Juana de Jesús María que, D. Jerónimo de Andrada y Ribadeneira, era muy amigo de Medinilla, cosa que debía ser notoria al público, y parece confirmarlo D. Tomás Tamayo de Vargas, cuando escribe que su idolatrado Medinilla murió *«a manos de quien menos debiera»*. Siendo esto así, ¿parece razonable que por disensiones políticas, que ahora diríamos, tratara D. Jerónimo de quitar alevosamente la vida a aquel con quien hasta entonces había intimado? Y si habían tenido disensiones graves, ¿cómo es que hallamos a Medinilla en amigable y familiar conversación con la madre y hermanas de D. Jerónimo? Por otra parte, ¿qué elecciones municipales tuvieron que hacer Medinilla y D. Jerónimo? Ninguna; pues ninguno de ellos fué Jurado y además, D. Jerónimo no tenía edad para intervenir en tales elecciones.

Comprendo también, que, ateniéndonos a la Relación por mí descubierta, no se ve un motivo que, según el ordinario suceder de las cosas humanas, explique plausiblemente el hecho. Dar muerte a un amigo porque se interpone para que no se cometa el horrendo crimen de quitar la vida a una hermana, es cosa que sale fuera de las leyes de la humana ferocidad. Esto es verdad; pero quiero no obstante que se pare mientes, en que tenemos varios indicios para juzgar a D. Jerónimo de Andrada y Ribadeneira de corazón tan desnaturalizado. Alimentar contra su propia hermana un odio tan mortal como nos le pinta la autora del relato (de lo cual estaba bien enterada por la estrecha amistad del convento de las Carmelitas con su familia), y perseverar en él tantos años (pues databa a lo que se desprende de la Carta de la Madre Juana, por

y Moreto. Este señor le dió a conocer en una Carta dirigida a D. Luis Fernández Guerra, (y creo que antes en unos artículos publicados en el *Correo Universal*, año 1854, que no he visto), quien la inserta en el Discurso preliminar a las Comedias de Moreto, páginas XIV a la XVIII, en la nota 6.^a De aquí tomó la noticia D. Cayetano Alberto de la Barrera y la reprodujo en su *Biografía de Lope de Vega*, edición de Madrid, 1890, página 148.

lo menos, desde 1614, fecha en que partió de Toledo la M. Beatriz de Jesús), es ciertamente señal inequívoca de entrañas muy dañadas.

Dejo a la consideración de los críticos estas observaciones, seguro de que no podrán menos de reconocer la veracidad y conocimiento de las circunstancias generales del suceso en la Madre Juana de Jesús María (1).

III

Incompleto resultaría este trabajo si no tratáramos de averiguar la fecha y señalar el sitio en que se verificó la trágica escena.

Si la Carta de la Madre Juana de Jesús María llevase data del año en que la escribió, no había necesidad de hacer indagación alguna sobre este punto. Mas aunque no la anota, hace una preciosa indicación, la cual nos sirve de punto de partida para averiguarle con toda exactitud y certidumbre. Termina su Carta de esta manera: «*Esta casa de S. Joseph de l.º, primero de setiembre, q açe deçinove años q tomé io el avito de descalça. plega a dios le aia serbido algun día dellos.*»

(1) Aunque no atañe a la sustancia del suceso, sin embargo, por estar íntimamente relacionado con él, quiero aclarar un punto, en que, según documentos fehacientes, parece no estaba enterada esta religiosa. Asegura que D. Jerónimo tenía un odio a muerte a D.ª Inés, por causa de haber sido dado a ésta el Mayorazgo. Ahora bien, en dos *Poderes* otorgados por la propia D. Inés, ante el escribano de Toledo Alvaro de Aguilar, año 1641, dice que es "*poseedora del vínculo y mayorazgo que bacó por muerte de don jerónimo de andrada su hermano*„ (folio 808 y 1125.—Archivo de Protocolos de Toledo.) De modo que, según ésto, no entró en posesión del mayorazgo hasta la muerte de su hermano, lo cual muy a las claras contradice a la *Relación*. Así ciertamente parece; pero considerando que la autora dice a la M. Beatriz estas terminantes palabras: "El D. Jerónimo ya se acordará V. R. el odio que tiene a su hermana por haberle dado a ella el mayorazgo„, las cuales indican que a una y otra religiosa era muy notorio el asunto; y teniendo en cuenta, por otra parte, que no es creíble estuviesen mal informadas en asunto tan fácil de conocer, por tratarse mucho con la familia de D. Martín, hay que tener por cierto que después de las terribles manifestaciones de D. Jerónimo de querer matar a su hermana, debió ésta en connivencia con sus padres de cederle el mayorazgo; si no es ya que lo hubo de hacer por alguna sentencia judicial. Para todo lo cual hubo tiempo desde 1620 hasta 1631, fecha en que murió D. Jerónimo, como se verá en el Apéndice.

Inquiriendo ahora el año en que vistió la sagrada librea de la Descalcez Teresiana, consta haber sido el de 1601, según se ve por la fecha de su profesión, verificada en (conformidad con las leyes canónicas) después de transcurrido un año de noviciado. El Acta de ella se registra en el Libro de Becerro de las Carmelitas Descalzas de Ocaña (que es donde ingresó), el cual se guarda en el convento de Santa Teresa de Madrid, de la misma Orden, y dice así: «A quatro días del mes de set.^e, año de 1602 hizo profesion doña greida de guzman, que aora se llama ju.^a de jhs. m.^a, hija de don basco rramirez de guzman y de doña greida peson zanoguera, naturales de t.^{do}. trujo de dote 400 ducados. no renunció en nayde. es de edad de treinta y siete años.»

*Beatriz de Jhs., P.^{ra} — Beatriz de Jhs. (Subp.^{ra}.)
Mariana del Santísimo. — Juana de Jhs. M.^a (1).*

Ante un documento tan terminante no puede quedar el menor asomo de duda de que la carta se escribió en 1620, y por consiguiente que el año próximo se cumplen tres siglos de la muerte del nunca bien llorado Medinilla.

Aunque según esto huelgan otras pruebas, quiero, sin embargo, añadir, para más comprobación, un documento que alega don Antonio Martín Gamero, por el cual D.^a Gracia de Rentería y

(1) Nació esta religiosa en Toledo. Siendo muy joven ingresó en el convento de San Pablo, de la Orden de San Jerónimo. Llevando ya muchos años de religiosa, se la apareció Santa Teresa, y, dándola un abrazo, la dijo que la quería para hija suya. Movida por este aviso, hizo las diligencias para pasarse a la Orden Carmelitana. A los veinte años de su estancia en el convento de las Jerónimas, fué admitida en el de las Carmelitas Descalzas de Ocaña, donde a la sazón era Priora la Madre Beatriz de Jesús, sobrina carnal de Santa Teresa, y por eso tuvo adelante con ella larga correspondencia. Como el talento y la virtud de la Madre Juana eran excepcionales, a los cinco años de profesa fué elegida Priora de aquel convento, y luego de acabado el trienio, le gobernó un año más como Vicaria (1607-1611). El año de 1614 (no 1612, como dice un biógrafo), fué traída en calidad de Priora al convento de Carmelitas de Toledo. Terminado su oficio, permaneció en la misma casa hasta su muerte, acaecida después de 1620. En una Relación de su última enfermedad y de sus grandes virtudes, que dirige una Carmelita de Toledo a la Madre Beatriz de Jesús, la dice que, a excepción de ella, no se había conocido en el convento, desde el tiempo de la Reformadora del Carmelo, religiosa de más talento y virtud. (Hállase al final de las *Cartas* de de la propia Madre Juana. También al margen del acta de su profesión se pone una reseña de su vida.

D.^a Estefanía Suárez de Medinilla, religiosas en Santa Úrsula de Toledo, y hermanas del malogrado poeta, según arriba se dijo, dieron poder a su tío el Ldo. Lope de Bustamante y Bustillo, abogado de Toledo, para que se mostrase parte en su nombre en el proceso que se instruía con motivo de la muerte de su hermano ante los alcaldes de su Magestad por gozar las querellantes del fuero privilegiado que se llamaba *caso de Corte* (1). Esto, con toda seguridad, indica que la muerte acaeció aquel mismo año.

Lo único que podía alegarse en contra, es que, la colección de Poesías de Antonio López de Vega, en que se encuentra un *Soneto en digno sentimiento de la infelice muerte de Baltasar Elisio de Medinilla, cultísimo ingenio Toledano, honra de su patria, lustre de las buenas letras, robado violenta y intempestivamente a los ojos de sus amigos; mas vivo y presente siempre en el dolor de sus memorias* (2), tiene fechado el Privilegio para su impresión en 19 de Marzo de 1619. Mas esta dificultad desaparece considerando que todos los demás documentos preliminares de dicha obra llevan la data en el mes de Noviembre de 1620. De lo cual se colige que el memorado Soneto le añadió su autor después de obtenido el privilegio para imprimir sus Poesías, y antes de empezar a imprimirlas, lo cual pudo muy bien hacer en el tiempo que trascurrió desde la muerte de Medinilla hasta que diera comienzo a la impresión.

Por lo que se refiere al mes y día en que acaeció, es cosa averiguada que fué el 30 de Agosto. Fecha su Carta la Madre Juana, conforme ya hemos visto, el día 1.^o de Septiembre, y dice terminantemente que el hecho había tenido lugar el domingo anterior, que aquel año, según el cómputo, se contaron 30 días del expresado mes. Con esto queda refutado lo que dice la Enciclopedia Hispano-Americana y repite la de Espasa, de que fué muerto el 28 de Junio, confundiendo la fecha de su nacimiento con la del fin de sus días.

¿Y dónde estaba situada la casa de D. Martín Andrada, teatro de suceso tan lamentable? Según mis averiguaciones, no era otra que el amplísimo edificio que perteneció al pintor Arredondo, y

(1) *Los Cigarrales de Toledo*, página 169.

(2) Folio 27. En el mismo folio, vuelto, tiene otro Soneto a la sepultura de Medinilla.

en el que mora al presente su familia y alguos vecinos más, y se halla en la calle de las Carmelitas, antes calle Real, más abajo del convento de Carmelitas Descalzas y en la misma acera. Gracias a los documentos, este punto no ofrece duda alguna, como ahora se verá. Que la mencionada casa fué de los padres de D. Martín de Andrada, llamados D. Jerónimo de Soria y Andrada y D.^a María de Ribadeneira, nos lo atestigua el siguiente documento. Fundaron estos señores un mayorazgo por escritura otorgada el 3 de Noviembre de 1562, ante el escribano de Toledo Juan Sánchez de Canales, y en ella hacen esta declaración terminante: *«yten metemos e incorporamos en este nro. vínculo de mejoría e mayorazgo vnas casas principales que nosotros avemos avido e comprado durante nro. matrimonio, que fueron del Señor lorenço Suarez de figueroa, e son en esta dicha ciudad de toledo, en la colación de sant myn., que alindan de la una parte con la calle rreal, e por la otra parte con la casa del peso de la harina desta dcha. ciudad de t.^{do}, e cargan sobre el muro desta dcha. ciudad de t.^{do}, que son horras, e libras, e quitas de todo cargo e ynpusicion de tributo ny otro señorío que sobre ellas tenga persona alguna»* (1).

Para cerciorarnos de la identidad de esta casa con la arriba indicada, vamos a indagar dónde estaba la *casa del peso de la harina*, que aquí se pone como lindante con la de D. Jerónimo Soria y Andrada.

Según una escritura que obra en poder de las Carmelitas Descalzas de esta ciudad, el día 29 de Julio de 1572, el muy ilustre Sr. D. Pedro de Silva, alférez mayor de Toledo, vendió a D. Fernando de la Cerda unas casas que alindaban con el muro de la ciudad, *y por delante con la plaza del peso de la harina* (2). Estas casas las unió D. Fernando de la Cerda a las suyas principales y a otras accesorias que poseía, y todas ellas se convirtieron adelante en el actual conyento de las Carmelitas.

En la Escritura de compra que de todas estas casas hicieron las Carmelitas el 28 de Diciembre de 1607, se determinan de la siguiente manera: *«cozen una acera entera; y todas alindan unas con otras; y todas hellas, por vna parte con casas del canónigo Jusepe panloxa, y por otra parte con el muro de la civdad; y por*

(1) Registro 4.º, folio 731.—Archivo de Protocolos de Toledo.

(2) Fué hecha en el registro de Pedro de Uceda.

delante con la calle pública rreal, y la plazuela que dicen del peso de la arina».

Conforme estos documentos la plaza o plazuela del peso de la harina estaba contigua a la parte de abajo del actual convento de las Carmelitas, y en dicho solar hoy tampoco existe edificio alguno. Al final de la mencionada plaza, y lindando con el muro y con la casa de D. Jerónimo de Soria y Andrada, es donde se hallaba la que este señor llama casa del peso de la harina.

Esta casa no hace muchos años, fué derribada, existiendo varias personas que la han conocido. Existe el remate de su muro posterior, saliendo de la casa que fué de D. Jerónimo, y también perduran sus escombros. Para más confirmación de que entre el edificio que pertenece a la familia de D. Ricardo Arredondo y el convento de las Carmelitas no existió otro alguno, basta fijarnos en que su portada señorial no la tenía mirando a la calle Real, conforme era natural, sino al convento. El plano del Greco, trazado en aquella época, es una nueva demostración de esto que decimos.

Aún todavía quiero añadir otra prueba, a fin de que esto quede bien asentado. Y aunque parezcan minucias para los presentes, puede tengan alguna importancia para los venideros.

Hablando Luis Hurtado de las casas de nobles que existían en su tiempo en la parroquia de San Martín, señala, entre otras, «*la de Jerónimo de Soria, que fué de Vasco de Acuña*» (1). El sitio o emplazamiento que ocupaba la casa de este último señor le ha descubierto el ilustre Presidente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo D. Rafael Ramírez de Arellano. Describiendo los linderos del mesón de Juan Méndez de Arnalte, dice con un documento de 1544: «Era entrando por la puerta del Cambrón y volviendo sobre mano izquierda calle arriba, pasadas tres casas, e alinda por la parte de arriba con casas del señor Basco de Acuña, e por la parte de abajo con casas tributarias del Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, e por delante con la calle rreal, y por las espaldas con el muro de la ciudad».

«No puede estar mejor deslindado, dándonos a conocer además quién fué el propietario de la casa donde vivió y murió, y aún

(1) *Memorial de las cosas notables de Toledo, dirigidlo a Felipe II, año 1576.* Véase en la revista *El Arte en España*, año VII (1868), página 159.

queda su estudio, el pintor toledano D. Ricardo Arredondo, nuestro buen amigo, malogrado no ha mucho» (1).

Vese por estos dos preinsertos documentos que la casa de Vasco de Acuña, perfectamente identificada con la actual de la familia Arredondo, fué la morada de D. Jerónimo de Soria y Andrada. Y aunque este diga en la Escritura institucional del mayorazgo que sus casas fueron antes de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, no deben estas palabras engendrar duda alguna acerca de nuestra afirmación, una vez que vemos que todos los documentos hablan de un mismo edificio. Lo que se deduce de aquí es que, de la posesión de Vasco de Acuña, pasaron a ser pertenencia de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, y éste se las vendió pocos años después a D. Jerónimo Soria. Podía también suponerse que primero las poseyó D. Lorenzo Suárez de Figueroa, y luego pasaron a poder de Vasco de Acuña; más esto (en lo que no conste por algún documento), es menos probable que la suposición anterior, pues lo natural y jurídico es que D. Jerónimo de Soria señalase en la escritura alegada al poseedor inmediato de sus casas.

Con esto queda patentísimo que la casa por mí señalada fué la que habitaron los padres de D. Martín de Andrada y Ribadeneira.

Mas ahora puede preguntarse: ¿Y moraba en ella este señor en la fecha del trágico suceso? Indudablemente que sí. La Madre Juana de Jesús María le llama *nuestro vecino*, y esto basta para cerciorarnos.

Para mayor abundamiento, añadiré que, el Padre Francisco de Acosta escribe que D.^a Jerónima y D.^a Inés de Andrada, su hija, *vecinas del convento*, y muy amigas de la Venerable Madre María de Jesús, fueron testigos de un prodigio obrado en las exequias de ésta, en el mes de Septiembre de 1640 (2). Al año siguiente de 1641, a 9 de Noviembre, hizo testamento D.^a Inés de Andrada y Manrique, y declara expresamente que *era parroquiana de San Martín* (3). La feligresía de esta parroquia empezaba en las casas

(1) *El Mesón del Sevillano*.—Toledo, 1919, página 6.

(2) *Vida de la Madre María de Jesús, Carmelita Descalza de Toledo*.—Madrid, 1648, página 407. *Biografía de la misma*, por el Padre Joaquín de la Sagrada Familia.—Toledo, 1919.

(3) Registro de Alvaro de Aguilar, folio 1218.—Archivo de Protocolos de Toledo.

más abajo del convento de las Carmelitas, según consta por repetidos documentos (1).

Se ve pues que D. Martín de Andrada vivía en la casa anexionada por sus padres al mayorazgo, y que en ella continuaron morando después de su muerte su esposa e hija D.^a Inés.

Sabemos ya, por tanto, sin que haya lugar a la menor duda, cuál fué el sitio salpicado con la sangre noble del dulce y melancólico vate Baltasar Elisio de Medinilla. Su muerte tiene misteriosas analogías con la del otro grande e incomparable poeta de Toledo, Garcilaso de la Vega. Ambos son arrebatados de la existencia en la edad lozana, cuando su inspiración empezaba a dar los más sazonados frutos; ambos caen heridos por mano cruel; el uno muere defendiendo la Patria, y el otro defendiendo y amparando la inocencia.

El edificio en que tuvo lugar la triste y lamentable despedida de Medinilla de este mundo, se conserva íntegro e inmutable en su exterior. En lo interior, y muy cerca de la entrada, se encuentra un patio rodeado de doble corredor, uno alto y otro bajo. En éste, que ha sido cerrado por uno de los últimos dueños del edificio, fué donde Medinilla exhaló el proster aliento. La acción destructora del tiempo ha respetado sus gruesos muros y artística fachada, sin duda para que fuera testigo perenne de que allí se extinguió la musa del cantor de la Limpia Concepción de María. El grande escudo con que ennoblecía su puerta principal permanece todavía, aunque recubierto de cal.

Otro punto falta que inquirir y es relativo al lugar donde reposan las sagradas cenizas de Medinilla. Gracias a la amabilidad de los señores párrocos D. Ramón Molina, D. Manuel de Morales y D. Benito de Morales (de que doy publico testimonio), he registrado los libros de los difuntos de la parroquia de Santa Leocadia, de San Martín y de San Justo y Pástor, y con sentimiento he visto que en ninguno de ellos se registra su partida de defunción (2). Es cosa esto bien extraña, pues parece natural que interviniera en

(1) Las Escrituras citadas que poseen las Carmelitas, y otras que se hallan en su archivo. El Memorial de las cosas notables de Toledo, escrito por Diego Hurtado de Mendoza, año 1566. Véase *El Arte en España*, página 259.

(2) Tampoco se halla en los de las parroquias de San Román, San Juan Bautista y San Lorenzo, que también he consultado.

su sepelio, o bien la parroquia de San Martín, en cuya jurisdicción murió, o bien la de San Justo y Pástor, donde tenía enterramiento propio su familia, según atrás queda dicho.

D. Antonio Gamero cita una Escritura, fundacional de una capellanía a favor del alma de Medinilla, establecida por su matador (1), la cual por ventura nos sacara de duda si hubiera dicho el historiador señalado la iglesia donde estaba fundada, o al menos, la Escritura de referencia se hallara en el Archivo de Protocolos toledanos; pero es el caso que allí no existe, según informe de mi amigo el ilustrado y erudito D. Francisco de Borja San Román, conocedor del Archivo como ninguno.

Espero que este punto interesante (único que permanece en obscuridad) se aclarará en breve con la luz de nuevas investigaciones.

Ahora, para terminar este desaliñado trabajo, me permito hacer esta invitación a los amantes de las letras patrias, y sobre todo, a los entusiastas de las glorias toledanas: el 30 de Agosto del año próximo se cumple el *tercer centenario* de la infausta muerte de Medinilla, ¿y no será digno de que con tal motivo los oradores elocuentes celebren sus glorias y los poetas inspirados las canten en bellos y armoniosos himnos?...

¿Y no será merecedor de que un artístico mármol recuerde con letras de oro a los hijos de Toledo y a todos los que visitan esta egregia ciudad el lugar donde sus ojos se cerraron a la luz de este mundo y se abrieron a la de

Aquel día venturoso

Que no ha de tener fin eternamente

porque él tanto había suspirado?...

Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz,

Carmelita Beacalar.

Toledo 13 de Diciembre de 1919.

(1) *Los Cigarrales*, página 169.

APÉNDICE

Algunas notas sobre la familia de D. Martín de Andrada y Rivadeneira, que sirven para confirmar, aclarar e ilustrar varios puntos de este trabajo.

*Libro de fallecidos en la Parroquia de San Martín. 1618 y 1658,
y Archivo de Protocolos de Toledo.*

1624. En diez y siete de mayo de 1624 años murió doña Jerónima de Rivadeneira, hija de don Martín de Andrada. sacaronla de S.^{to} domingo el antiguo y traxeronla a S.^t martin.—(Folio 30.)

1627. En diez de marzo muri el s.^r d. martin de andrada. Está enterrado en su capilla de s.^t m.—(Folio 42, vuelto.)

1631. En seis de octubre de seis.^{os} y treinta y un años murió don Ger.^{mo} de andrada, siendo parrochiano de S. Andrés, no otorgó testam.^o está sepultado en su capilla de S. Martín.—*El Licdo. garoz.*—(Folio 57 vuelto.)

1641. En doce días del mes de Nom.^e de mill y seis.^{os} y çuarenta y vn años murió doña ynes de andrada. otorgo testamento ante Alvaro de Aguilar escriu.^o p.^{co}, por el qual mando enterrarse en su capilla mayor de S. Martín, de q. era Patrona, y que se digan mil misas, como consta del testam.^{to}, a que me refiero.—Albaceas d.^a Ger.^{ma} manriq., su madre, y d. P.^o ysasaga.—(Folio 79.)

En dicho testamento, atrás citado, deja por heredera universal a su madre. Para otras disposiciones testamentarias se remite a un Memorial que tenía hecho.

1642. En cinco días del mes de Abril de mill y seis.^{os} y çuarenta y dos murió d. Ger.^{ma} de manrrique, muger de don Martín de Andrada. otorgó testam.^o ante Ju.^o ortiz escri.^o p.^{co}, dejo por herederos a d. M.^a manrrique, su hija y mayorazga, a cuiá voluntad queda el decir las misas que quisiere por no tener hacienda la

dicha difunta. está enterrada en su capilla mayor de s.¹ m.—(Folio 80 vuelto.)

En el testamento nombra por heredera a la referida D.^a María Manrique, su hija, y a sus nietos D. Juan y D. Martín y D.^a Isabel de Andrada y Sedeño, hijos de D.^a Catalina de Andrada, su hija, ya difunta, y de D. Alonso Manuel Sedeño.

Declara que a esta hija D.^a Catalina la dió en dote de casamiento 1000 ducados en dinero, y 300 en ajuar, y que a su hija D.^a María no la dió dote alguno. Fué otorgado a 27 de Marzo de 1642, Archivo de Protocolos de Toledo. Registro de Juan Ortiz, fol. 95-96.

1646. En quatro días del mes de Hen.^o de mill y seis.^{ta} y quarenta y seis, murió d.^a Maaria de andrada manrique, patrona de la capilla mayor de S. Martín, otorgó testam.^o ante Ju.^o crisóstomo, escriu.^o p.^o, por el qual se mandó enterrar en su capilla, y que le digan ciento y cinquenta misas de alma = y setecientas misas ordinarias, que por todas son ochocientas y cinquenta misas.= Heredero a d. Mateo de Quintanilla (y Mendoza), su marido: y por albaceas, al dicho su marido, y a fr. P.^o quintanilla, como consta del dicho testam.^o, a que me remito.—(Folio 94.)

Su esposo era contador mayor del colegio mayor de Alcalá. (Testamento citado de D.^a Jerónima Manrique, su suegra e Inventario de los bienes de la misma. Se halla en el mismo Registro, folio 111.)